



ING. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA

SISTEMAS MODERNOS SOLARES, SA. DE C.V.

CALLE NAZAS No 917 COL. VALLE DEL GUADIANA

DURANGO, DGO.

PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 Y 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/MEV/01/2026	09/02/2026 12:00 hrs.	09/02/2026 14:00 hrs.	17/02/2026 10: 00 hrs.	17/02/2026 11:00 hrs	88 días naturales	26/02/2026 al 24/05/2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



GUANACEVÍ

2025 - 2028
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención: ING, JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES, director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8 Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- a) que han recibido la invitación, y
- b) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 05 DE FEBRERO DEL 2026

ING. JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Recib. original
05 - Feb - 26



INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES FRAGUA, S.A. DE C.V.

LIC. MOISES COVARRUBIAS GURROLA

PRIV. GAVIOTAS No 105 COL. VALLE DEL GUADIANA

DURANGO, DGO.

PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 Y 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/MEV/01/2026	09/02/2026 12:00 hrs.	09/02/2026 14:00 hrs.	17/02/2026 10: 00 hrs.	17/02/2026 11:00 hrs	88 días naturales	26/02/2026 al 24/05/2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



GUANACEVÍ

2025 - 2028
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención: C. ING. JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES, director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8 Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- c) que han recibido la invitación, y
- d) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 05 DE FEBRERO DEL 2026

ING. JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. ROBERTO LEZAMA VILLAR
AV. SAN LUIS No 124-C FRACC. SAN LUIS
DURANGO, DGO
PRESENTE

El H. AYUNTAMIENTO DE GUANACEVI DGO, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 30 Y 32 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, les hace extensiva la invitación a participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura Técnica	Presentación y Apertura Económica	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación
PMG/FAISMUN/MEV/01/2026	09/02/2026 12:00 hrs.	09/02/2026 14:00 hrs.	17/02/2026 10: 00 hrs.	17/02/2026 11:00 hrs	88 días naturales	26/02/2026 al 24/05/2026

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS CON CALENTADORES SOLARES	VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI DGO

La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta y obtención gratuita (medio magnético) en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI ubicadas en Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, GUANACEVI, Dgo.

A partir de la entrega de la primera invitación, hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones y en un horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs., el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, tendrá un ejemplar impreso del texto de la presente convocatoria a la licitación en sus oficinas, exclusivamente para consulta, por lo que la el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI no está obligado a entregar una impresión de la misma.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI; en el horario y fecha señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica y financiera de la forma siguiente:

Experiencia: ¡Con la relación de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.



GUANACEVÍ

2025 - 2028
GOBIERNO MUNICIPAL

Experiencia y capacidad Técnica: Con los documentos que acrediten la ejecución de obras de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades, en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que el licitante no haya formalizado contratos con las dependencias y entidades éste lo manifestará por escrito al H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, bajo protesta de decir verdad, por lo que no será materia de evaluación el historial del incumplimiento a que se refiere el artículo 36 fracción VIII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado Durango y sus Municipios.

Capacidad Financiera: Con las declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículo 45, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO de GUANACEVI, oferte el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los trabajos se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos con base en las normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, que abarcarán un período no mayor a un mes calendario. El plazo de pago será dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. |

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

NO SE OTORGARA ANTICIPO

Les agradeceremos informarnos por escrito firmado por su representante legal, a la siguiente dirección con Atención: C. ING. JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES, director de obras públicas; Dirección: Calle Madero No 8, Zona Centro C.P. 35400, dentro de los tres (3) días naturales posteriores a la recepción de esta invitación:

- e) que han recibido la invitación, y
- f) si presentarán o no una propuesta,

GUANACEVI, DGO. A 05 DE FEBRERO DEL 2026

ING. JOSUE MICHELLE MIJARES ROSALES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Recibido 05/02/26